



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Lima, siendo el día 30 del mes de noviembre del dos mil dieciséis, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1.- APROBACIÓN DE LA NUEVA VERSION DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Mediante Resolución Rectoral N° 417.2016.CU.R.USMP de fecha 11 de mayo de 2016, se aprobó el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad de San Martín de Porres**,

El señor Rector indica que atendiendo a lo solicitado por la Unidad de Acreditación y Calidad, se hace necesario establecer con claridad los requisitos exigidos para cumplir con el requisito legal de conocimiento y dominio de idiomas extranjeros.

La Unidad de Acreditación y Calidad ha preparado una nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de San Martín de Porres, que consta de un total de 5 Capítulos, 24 artículos, 3 Disposiciones Complementarias Transitorias, 4 Disposiciones Complementarias Generales y 3 Disposiciones Finales, la misma que cumple con los requisitos descritos;

Se acordó: **APROBAR, LA NUEVA VERSIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, CUYO TEXTO CONSTA DE 5 CAPÍTULOS, 24 ARTÍCULOS, 3 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, 4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS GENERALES Y 3 DISPOSICIONES FINALES, EL MISMO QUE SE ADJUNTARÁ A LA RESOLUCIÓN FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 417.2016.CU.R.USMP de fecha 11 de mayo de 2016.

2.- AUTORIZACION DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS DEL INTERNADO II Y III DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y DE ENFERMERÍA.

OFICIO N° 1128-2016-D-FOE-USMP dirigido al Señor Rector por la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería sobre Matrícula para los alumnos del Internado II y III de las Escuelas Profesionales de Obstetricia y Enfermería, de su Facultad.

La Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería comunica que un grupo de alumnos de las Escuelas Profesionales de Obstetricia y Enfermería iniciaran el Internado II y III en el mes de diciembre del presente año, siendo necesario autorizar realicen previamente su Matrícula, motivo por el cual es necesario autorizar la programación de matrícula del 05 al 07 de diciembre del presente año, a fin de seguir contando con las vacantes de las Sedes Hospitalarias respectivas;



Se acordó: **AUTORIZAR LA MATRICULA PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ALUMNOS DEL INTERNADO II Y III, PROGRAMADA DEL 05 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, A FIN DE GARANTIZAR SU CONTINUIDAD EN LAS MISMAS SEDES CLÍNICAS.**

3.- REALIZACION DE CURSO A SOLICITUD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- **OFICIOS N° 800-2016-D-FMH-USMP** del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la aprobación para la realización del Curso Taller de **"METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y ELABORACIÓN DE EXÁMENES"**. Autorizado mediante Resolución Decanal N° 1329-2016-D-FMH.

Se acordó: **APROBAR, ENVÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA REALIZACIÓN DEL CURSO TALLER: "METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y ELABORACIÓN DE EXÁMENES", EL MISMO QUE SE DESARROLLÓ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, LOS DÍAS VIERNES 11 Y SÁBADO 12 BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y DOMINGO 13 EN MODALIDAD VIRTUAL, CON UN VALOR ACADÉMICO DE 01 CRÉDITO.**

4.- AUTORIZACION DE INGRESO SEMESTRAL A LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

- **OFICIO N° 755-2016-D-FMH-USMP**, dirigido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, elevando la propuesta de Ingreso Semestral a la carrera profesional de Medicina Humana.

El Doctor Frank Lizaraso Caparó, indica que el Proceso de Admisión en la Universidad de San Martín de Porres se efectúa una o dos veces al año, según la Modalidad de Admisión y el Cronograma de Actividades propuesto por la Oficina de Admisión, para la Carrera Profesional de Medicina Humana, la Universidad convoca a proceso de admisión una vez al año, por ese motivo su Facultad a presentado un proyecto de factibilidad de ingreso semestral para la carrera profesional de Medicina Humana a partir del Semestre Académico 2017-II, cuenta con la opinión favorable del Vicerrector Académico, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Se acordó: **APROBAR, EL INGRESO SEMESTRAL A LA UNIVERSIDAD PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, LA MISMA QUE SE APLICARÁ A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.**

5.- OFICIOS N° 812, 854, 858 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFERIDO A OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS.

El señor Rector indica que uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

El Dr. Frank Lizaraso Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa con detalle las solicitudes de Auspicio solicitado por entidades médicas

OFICIOS N° 812-2016-D-FMH-USMP

- Se acordó: **"APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO DE ESTRABISMO Y OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA", SOLICITADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA, QUE SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL 13 DE ENERO DE 2017."**



OFICIOS N° 854-2016-D-FMH-USMP

- Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA, DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO DE FORMACIÓN PARA PERSONAL INVESTIGADOR USUARIO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN" PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2017;**

OFICIOS N° 858-2016-D-FMH-USMP

- Se acordó **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO: "ENFOQUE MODERNO DE LA ANEMIA", SOLICITADO POR EL DIRECTOR ACADÉMICO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Se acordó: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:0 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.


Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR